

CARGO

Municipalidad de Lince



"Año del buen servicio al ciudadano"

INFORME N° 003 -2017-MDL-GPPDC



A : **Econ. Iván Rodríguez Jadrosich**
Gerente Municipal

De : **CPC Jenny Esther Vega Vega**
Gerente de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Corporativo

Asunto : **Evaluación del Plan Estratégico Institucional (PEI) 2012-2016
Año 2016**

Referencia : Acuerdo de Concejo N° 061-2012-MDL

Fecha : Lince, 11 de Enero del 2017

Por el presente me dirijo a usted para remitir de la evaluación del Plan Estratégico Institucional (PEI) 2012-2016, correspondiente a su ejecución en el ejercicio fiscal 2016:

I. Antecedentes:

- Mediante la Resolución de Alcaldía N° 490 -2011-ALC-MDL, del 13 de Diciembre del 2011, se aprobó la Directiva para la Programación, Participación, y Formulación del Plan Estratégico Institucional (PEI) 2012-2016.
- En función de la Resolución referida, se implementó el equipo responsable de la conducción del proceso de formulación del Plan, el cual condujo el proceso de formulación y concluyó con este proceso el 28 de Junio del 2012, con la redacción del Informe Final del Plan Estratégico Institucional (PEI) 2012-2016.
- El 28 de Junio del 2012 se remitió el Informe N° 063-2013-MDL-OPP a la Gerencia Municipal con el Informe Final del Plan Estratégico Institucional (PEI) 2012-2016, para que se gestione su aprobación mediante Acuerdo de Concejo.
- El 29 de Agosto del 2012, se aprobó el Plan Estratégico Institucional (PEI) 2012-2016, mediante el Acuerdo de Concejo N° 061-2012-MDL, en base al dictamen N° 36 del 23 de agosto del 2012, emitido por la Comisión de Economía y Administración del Concejo Municipal.
- Por la fecha de su aprobación (29 de Agosto del 2012), estando formulado y en ejecución el Plan Operativo Institucional 2012, se consideró la implementación del Plan Estratégico Institucional (PEI) 2012-2016 a partir del ejercicio fiscal 2013. Por lo



cual este documento se consideró en la formulación del Plan Operativo Institucional 2016, período que se evalúa en el presente informe.

- En la Formulación del Plan Operativo Institucional 2013 (aprobado con Resolución de Alcaldía N° 476-2012-ALC-MDL) y los subsiguientes, se incorporó del Plan Estratégico Institucional (PEI) 2012-2016 los siguientes componentes:

- Visión
- Misión
- Ejes Estratégicos
- Objetivos Estratégicos
- Objetivos Específicos
- Matriz de indicadores de desempeño.

II. Informe Final del Plan Estratégico Institucional (PEI) 2012-2016.

El proceso de formulación del (PEI) 2012-2016, se efectuó de forma participativa, con la asistencia de funcionarios y trabajadores de todas las unidades orgánicas de la Municipalidad. Mediante talleres de diagnóstico y análisis estratégico, y la elaboración de matrices de planificación estratégica. El informe final del PEI consta de la siguiente estructura:

- I. ANTECEDENTES
 - 1.1. Marco Histórico
 - 1.2. Base Legal
 - 1.3. Enfoque Conceptual
- II. LINEAMIENTOS DE GESTIÓN
- III. EJES ESTRATÉGICOS EN EL MARCO DEL PLAN DE DESARROLLO CONCERTADO LINCE 2011-2021
- IV. ANÁLISIS ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL
 - 4.1 Matriz de Planeamiento Estratégico - FODA
 - 4.2 Matriz de Planeamiento Estratégico - PEST
 - 4.3 Matriz de Planeamiento Estratégico - AMOFHIT
 - 4.4 Diagnóstico Ambiente Externo
 - 4.5 Diagnóstico Ambiente Interno
- V. VISIÓN, MISIÓN y VALORES
- VI. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS
- VII. OBJETIVOS ESPECÍFICOS
- VIII. PROYECTOS y PROGRAMAS
- IX. MATRIZ DE INDICADORES DE DESEMPEÑO
Matriz de Planeamiento Estratégico
- X. SISTEMA DE MONITOREO
- XI. BIBLIOGRAFÍA

El cual se expresa en un documento de 52 páginas, que se encuentra publicado en el Portal Web de la Municipalidad, en el enlace:

TRANSPARENCIA – Planeamiento y Organización – Planes y Políticas – PEI - Plan Estratégico Institucional 2012-2016:

<http://www.munilince.gob.pe/PEI%20Lince%202012-2016%20aprobado.pdf>

Para la presente evaluación del PEI, se cotejó la evaluación del Plan Operativo Institucional 2016 con el Plan Estratégico Institucional 2012-2016, en lo concerniente a:

- Visión
- Misión
- Valores
- Ejes Estratégicos
- Objetivos Estratégicos
- Objetivos Específicos
- Programas y Proyectos
- Indicadores de desempeño.

III. ANÁLISIS ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL

En él se ha considerado el uso tres matrices de planeamiento estratégico: FODA (Fortalezas, Amenazas, Debilidades y oportunidades), PEST (Político, Social, Económico y Tecnológico), AMOFHIT (Administración, Mercado, Organización, Finanzas, Recursos Humanos y Tecnología).

De las 26 unidades orgánicas que han actualizado las matrices, se ha efectuado una síntesis con los principales aspectos recurrentes de ellas, las cuales son:

Cuadro N° 01 – FODA

FORTALEZAS	DEBILIDADES
<p>F1: Conducción política de la gestión municipal eficiente, transparente, comprometida con la comunidad Linceña.</p> <p>F3: Se cuenta con funcionarios de alta calificación técnica y vasta experiencia en gestión municipal.</p> <p>F3: Se cuenta con personal calificado, actualizado con la normatividad vigente.</p> <p>F4: Se tiene prestigio ganado entre otras municipalidades al cumplir al 100% el Plan de Incentivos Municipales.</p> <p>F5: Se tiene capacidad de gestión con las empresas e instituciones de Lince.</p> <p>F6: Cumplimiento de los plazos establecidos en los procedimientos administrativos.</p> <p>F7: Cumplimiento de los plazos establecidos en las actividades operativas.</p> <p>F8: Cumplimiento de los plazos establecidos en la gestión de documentos.</p> <p>F9: La jefatura cuenta con amplia experiencia en gestión municipal.</p> <p>F10: La Jefatura tiene buena disposición para el trabajo coordinado.</p> <p>F11: Trabajo en equipo.</p> <p>F12: Buen clima laboral.</p> <p>F13: Buena comunicación interna.</p> <p>F14: Flexibilidad en la gestión, para una adecuada atención de los administrados. Reducción de la morosidad.</p> <p>F16: Aprobación de normas reglamentarias y/o modificatorias para el mejoramiento de los procedimientos administrativos.</p> <p>F17: Personal actualizado con la normatividad vigente.</p> <p>F18: Se cuenta con red y sistema (software) básico para la gestión de documentos.</p>	<p>D1: Insuficiente equipos de cómputo estandarizados de acuerdo al nivel de exigencia de la función del área.</p> <p>D2: Insuficiente renovación de equipos y muebles por desgaste o antigüedad.</p> <p>D4: Insuficiente mantenimiento de los bienes muebles del área.</p> <p>D5: Insuficiente de capacitación especializada del personal.</p> <p>D6: Insuficiente personal de apoyo en mensajería.</p> <p>D7: Insuficiente del material de oficina.</p> <p>D8: Insuficiente coordinación del personal los funcionarios.</p> <p>D9: Fallas y cortes en el sistema informático y redes.</p> <p>D10: Insuficiente servicio de limpieza en algunos ambientes de los locales municipales.</p> <p>D11: Falta de celeridad de las Gerencias y/u otras áreas al requerir información que dificultan la culminación del procedimiento administrativo.</p> <p>D12: Insuficiente espacio en algunos ambientes de los locales municipales.</p> <p>D13: Insuficiente espacio para archivo de documentos de las unidades orgánicas.</p> <p>D14: Insuficiente inversión en capacitaciones al personal.</p> <p>D15: Insuficiente implementación de innovaciones tecnológicas (TIC)</p> <p>D16: Participación en actividades ajenas al Área Legal.</p> <p>D 17: Insuficiente involucramiento de las gerencias respecto a la programación del gasto de sus actividades.</p>

OPORTUNIDADES	AMENAZAS
<p>O1: Firma de convenios de cooperación institucional con empresas e instituciones para la capacitación del personal en temas de gestión municipal local y/o gestión pública en general.</p> <p>O2: Coordinación con las municipalidades pertenecientes a la Mancomunidad Lima Centro.</p> <p>O3: Mejorar las relaciones políticas y profesionales con la Municipalidad Metropolitana de Lima.</p> <p>O4: Firma de convenios de cooperación institucional con entidades e instituciones para mejorar la gestión de la municipalidad.</p> <p>O5: Pago oportuno de las personas naturales y jurídicas de los tributos y trámites.</p> <p>O6: Pago oportuno de las sanciones administrativas.</p> <p>O7: Mayor difusión de políticas de flexibilización de pago de deudas y sanciones.</p> <p>O8: Mayor difusión de procesos de divorcio ulterior y separación convencional en Lince y otros distritos.</p> <p>O9: Establecimiento de normas nacionales que beneficien al distrito.</p> <p>O10: Establecimiento de normas provinciales que beneficien al distrito.</p> <p>O11: Gobierno Nacional con mayores ingresos y mayor recaudación de impuestos.</p>	<p>A1: Reducción de transferencias del Gobierno Nacional.</p> <p>A2: Reducción de ingresos municipales por cambio de normativa.</p> <p>A2: Reducción de ingresos en la Municipalidad debido a una menor capacidad adquisitiva de los contribuyentes.</p> <p>A3: Movilidad laboral por mejor oferta del sector privado.</p> <p>A4: Reducción de canales de coordinación con la Municipalidad Metropolitana de Lima.</p> <p>A6: Establecimiento de Resoluciones de INDECOPi respecto a las normas reglamentarias del distrito.</p> <p>A7.: Empeoramiento de la crisis económica internacional, caída de los precios de los commodities.</p> <p>A8: Incumplimiento del pago de tributos y sanciones administrativas.</p> <p>A9: Disminución de gestión de licencias, certificados y otros servicios municipales por parte de los vecinos.</p> <p>A10: Deterioro de las relaciones políticas y administrativas con la municipalidad Metropolitana de Lima.</p> <p>A11: Deterioro de la coordinación con las municipalidades de la Mancomunidad Lima Centro.</p> <p>A12: Directivas de austeridad por el MEF para el presupuesto para el año 2014.</p> <p>A13: Establecimiento de normas nacionales y provinciales que perjudiquen al distrito.</p>



Como se puede apreciar muchos de los aspectos considerados en el FODA, estaban contempladas en las matrices de planificación estratégica que contienen el PEI 2012-2016. Sin embargo a su vez varios de estos aspectos han sido atendidos en la ejecución del POI 2016, lo cual se podrá apreciar en el cuadro de evaluación (avance de metas físicas) de Programas y Proyectos que se presenta en el punto IV del presente informe.

IV. EVALUACIÓN

La evaluación del año 2016 del PEI, así como fue la formulación del PEI se efectuó de manera participativa, teniendo como base la opinión de los funcionarios y trabajadores de todas las unidades orgánicas de la Municipalidad, se utilizó como base los documentos de la evaluación del POI 2016, elaborado por las unidades orgánicas y centros de costos. Se consideró los siguientes componentes del PEI:

- Visión
- Misión
- Valores
- Ejes Estratégicos
- Objetivos Estratégicos
- Objetivos Específicos
- Programas y Proyectos
- Indicadores de desempeño

Al respecto acorde a los informes presentados por las unidades orgánicas se tienen los siguientes resultados:

▪ **Visión:**

Con respecto a la Visión, la mayoría de unidades orgánicas expresan que con la actual se da cobertura a la integralidad de las actividades contenidas en su respectivo POI, por lo tanto no se propone de modificación alguna.

▪ **Misión:**

Con respecto a la Misión, la mayoría de unidades orgánicas expresan que con la actual se da cobertura a la integralidad de las funciones contenidas en su respectivo POI, por lo tanto no se propone de modificación alguna.

▪ **Valores:**

Con respecto a los Valores, la mayoría de unidades orgánicas expresan que con los actuales se da cobertura a la integralidad de políticas de gestión contenidas en su respectivo POI, por lo tanto no se propone de modificación alguna.

▪ **Ejes Estratégicos:**

Con respecto a los Ejes Estratégicos, la mayoría de unidades orgánicas expresan que con los actuales se da cobertura a la integralidad de políticas de gestión contenidas en su respectivo POI, por lo tanto no se propone de modificación alguna.

▪ **Objetivos Específicos:**

Con respecto a los Objetivos Específicos, la mayoría de unidades orgánicas expresan que con los actuales se da cobertura a la integralidad de políticas de gestión contenidas en su respectivo POI, por lo tanto no se propone de modificación alguna.

▪ **Programas y Proyectos:**

En el Proceso del Presupuesto Participativo 2016, se aprobaron 04 proyectos que a su vez están en el marco de los ejes estratégicos y objetivos del PEI, estos son:

- **Eje Estratégico I. DESARROLLO URBANO Y ECONÓMICO**
 - ✓ Mejoramiento del servicio de mantenimiento vial municipal, de vías locales, Distrito de Lince, Lima.
- **Eje Estratégico II. DESARROLLO HUMANO Y SOCIAL,**
 - ✓ Mejoramiento de los servicios deportivos del polideportivo Mariscal Castilla, Distrito de Lince, Lima.
 - ✓ Mejoramiento de la Casa del Vecino para el servicio integral a la comunidad Linceña, Distrito de Lince, Lima.
- **Eje Estratégico IV SEGURIDAD CIUDADANA,**
 - ✓ Mejoramiento integral del servicio de Seguridad Ciudadana, Distrito de Lince, Lima.

El Proyecto Mejoramiento integral del servicio de Seguridad Ciudadana, Distrito de Lince, Lima. Con una ejecución presupuestal de S/ 549,000.00. Este proyecto ha permitido avanzar en la implementación del servicio de Serenazgo, como se aprecia en el siguiente cuadro:

Concepto	Unidad de medida	Meta PEI	Ejecución al 2016
Alarmas vecinales	Unidad	60	50
Cámaras de vigilancia	Unidad	40	64
Radio portátil	Unidad	60	60
Módulos de Serenazgo repotenciados	Unidad		5
Radio base	Unidad	6	12
Bicicletas	Unidad	20	20
Camionetas	Unidad	3	3
Ambulancias	Unidad		1
Autos	Unidad	5	10
Motocicletas	Unidad	6	19
Uniforme y accesorios de sereno	Juego	400	200
Accesorios para canes	Juego	30	-

El Proyecto MEJORAMIENTO Y RECUPERACIÓN DE LAS ÁREAS VERDES DE LAS ZONAS 4, 5 Y 9, DISTRITO DE LINCE - LIMA - LIMA. Con un presupuesto de S/ 1'530,000.00. Este proyecto desarrolla el proyecto II: Distrito Ecoeficiente, el Componente 2.2 Racionalización del agua potable, mediante la instalación de sistemas de riego tecnificado en 3 parques y la adquisición de un camión cisterna..

De otra parte, como resultado del cumplimiento de metas al 100%, el 23 de Diciembre del 2013, la Municipalidad Distrital de Lince recibió del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) la Suma de 21'395,895.00 Nuevos Soles, del Plan de incentivos a la mejora de la gestión y modernización Municipal - Ley N° 29332.

Esta ingreso extraordinario logrado permitió incrementar el plan de inversiones 2014 a la suma de S/ 22'211,962.94. Por lo que se han incorporado importantes proyectos de inversión pública de fortalecimiento institucional que refuerzan la implementación del PEI, se tienen los siguientes:



Código SNIP	Proyecto de Inversión Pública (PIP) 2014
289824	MEJORAMIENTO E IMPLEMENTACIÓN DE LA CASA DE LA CULTURA DE LINCE, DISTRITO DE LINCE - LIMA - LIMA
290700	INSTALACIÓN DEL CENTRO INTEGRAL DE ATENCION AL ADULTO MAYOR , DISTRITO DE LINCE - LIMA - LIMA
289687	MEJORAMIENTO Y RECUPERACIÓN DE LAS ÁREAS VERDES DE LAS ZONAS 4, 5 Y 9, DISTRITO DE LINCE - LIMA - LIMA
289753	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE LIMPIEZA PÚBLICA DEL, DISTRITO DE LINCE - LIMA - LIMA
289028	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA EN EL DISTRITO DE LINCE - LIMA - LIMA
235983	REHABILITACIÓN DE PISTAS Y VEREDAS EN EL JR. CORONEL JOAQUIN BERNAL CRDA. 02, 03, 04 Y 05, DISTRITO DE LINCE - LIMA
236001	REHABILITACIÓN DE VEREDAS EN LA AV. IQUITOS, DISTRITO DE LINCE - LIMA - LIMA
236104	REHABILITACIÓN DE PISTAS Y VEREDAS EN EL JR. LEÓN VELARDE , DISTRITO DE LINCE - LIMA - LIMA



222483	REHABILITACIÓN INTEGRAL DE PISTAS Y VEREDAS EN SECTOR VECINAL 8 Y 9, DISTRITO DE LINCE - LIMA
222141	REHABILITACIÓN INTEGRAL DE PISTAS EN SECTRO VECINAL 3 Y 4, DISTRITO DE LINCE - LIMA - LIMA
229793	REHABILITACIÓN DE PISTAS Y VEREDAS DEL JR. BELISARIO FLORES, DISTRITO DE LINCE - LIMA - LIMA
235898	REHABILITACIÓN DE PISTAS Y VEREDAS EN EL JR. FRANCISCO LAZO, DISTRITO DE LINCE - LIMA - LIMA
222415	REHABILITACIÓN DE PISTAS Y VEREDAS EN EL SECTOR VECINAL 5, DISTRITO DE LINCE - LIMA - LIMA

EVALUACIÓN DE PROGRAMAS Y PROYECTOS PEI 2012-2016:

Proyecto/ Programa	Componentes	Actividades	Unidad de Medida	Meta Total Programada	Meta Ejecutada Anual		
					2013	2014	2015
I. Extensión de la Tecnología de la Información y Comunicaciones (TIC).	1.1 Comunicación Interactiva en Línea	Consulta de Información en Línea	Nº de oficinas en línea	24	3		4
		Pagos En Línea	Nº de tipo de pago	12	5		-
		Trámite En Línea	Nº de tipo de trámites	24	-		3
		Monitoreo de Trámite en Línea	Nº de tipo de trámites	24	-		3
		Quioscos Multimedia en Lugares Públicos Estratégicos	Unidad	24	-		1
		Panoramas Virtuales en Lugares Públicos Estratégicos	Unidad	12	2		
		Directorio Electrónico de Vecinos/as	Porcentajes de vecinos/as	100%	5%		
		Directorio Electrónico de Trabajadores	Porcentaje de trabajadores	100%	40%		100%
		Teleconferencias	Nº de tipo de actividades	12	-		-
		Presencia en Redes Sociales	Redes social	5	3		3
		Internet Municipal	Oficinas en línea	36	33		
		Centro de Base de Datos Digitales	Unidad	1	1		1
		Capacitación del Personal en el uso de Programas y Sistemas.	Trabajador capacitado	160	40	20	20
		Digitalización de Documentos en Archivo	Expediente digitalizado	30.000	-		5,000
		1.3 Renovación y Complementación de Redes y Equipos Informáticos	Servidor	Unidad	1	-	
Sistema de Back Up y Equipos Periféricos del Servidor.	Global		1	2		2	
Extensión de Redes Inalámbricas	Local con red		6	2			
Computadoras Personales de Última Generación.	Computadora		120	30	40	20	
Actualización de Software a las Últimas Versiones.	Licencias de programa		8	2	2	2	
Renovación y Racionalización De Redes y Tableros Eléctricos en Locales Municipales.	Local		5	1	1	1	
II Distrito Ecoeficiente	2.1 Reducción De Consumo De Energía Eléctrica	Instalación de Luminarias de menor consumo en Locales Municipales.	Local	5	1	1	1



III Consolidar el Clima de Seguridad Ciudadana	2.2 Racionalización De Agua Potable	Instalación de luminarias de menor consumo en los parques y áreas públicas.	Parque	8	1	2		
		Instalación de luminarias de menor consumo en avenidas principales: Militar, merino, José Leal, Riso, C. Vallejo, J.C. Tello, Pardo de Zela, Canevaro y Lazo.	Avenida	8	-	1		
	2.3 Reducción del uso de Papel y Tinta	Instalación de grifería y aportes sanitarios de menor consumo de agua potable.	Local	5	1	1	1	1
		Instalación de planta de tratamiento de agua de riego.	Unidad	1	-			
	2.4 Cultura de Segregación de Residuos Sólidos	Extensión de riego tecnificado en áreas verdes públicas.	Porcentaje de áreas verdes públicas	80%	40	30	20	
		Innovación de trámites administrativos en línea (intranet)- firma eléctrica.	Oficinas en línea	36	-			
	3.1 Implementación de Vehículos, Equipos y Uniformes	Racionalización de formatos para trámites internos y externos.	Nº de trámites	300	165			
		Capacitación al personal municipal en segregación de residuos sólidos en la fuente.	Trabajador capacitado	200	12	12	12	
		Campañas de educación vecinal en segregación de residuos sólidos en la fuente.	Vecino/capacitado	1,000	1,150	1,150		
		Campañas de sensibilización en segregación de residuos sólidos en instituciones educativas, centros comerciales y edificios de vivienda.	Institución /local	40	10	10	10	10
		3.1 Implementación de Vehículos, Equipos y Uniformes	Alarmas vecinales	Unidad	60	63		
			Cámaras de vigilancia	Unidad	40	20	40	24
Radio portátil			Unidad	60	20		40	
Radio base			Unidad	6	4	8	4	
Bicicletas			Unidad	20	10		20	
Camionetas			Unidad	3	-	4		
Autos			Unidad	5	4	4		
Motocicletas			Unidad	6	2	16		
Uniforme y accesorios de sereno	Juego	400	100	100	200	100		



- **Indicadores de desempeño**

Con respecto a los Valores, la mayoría de unidades orgánicas expresan que con los actuales se da cobertura a la integralidad de políticas de gestión contenidas en su respectivo POI, por lo tanto no se requiere de modificación alguna.

Sin embargo este componente debería revisarse y ver formas de medición y verificación de los indicadores, que sean directas y accesibles de obtener.

- **Sistema de Monitoreo**

En el PEI 2012-2016 se propusieron 03 matrices para el monitoreo de la ejecución del este instrumento de planificación, 02 de ellos específicamente para el monitoreo del POI. Cuadro 01 y Cuadro 02 del punto XII SISTEMA DE MONITOREO (Páginas 49 y 50).

Cabe indicar que en la Municipalidad de Lince el Plan Operativo Institucional (POI) se formula, evalúa y monitorea mediante el Sistema Integral de Gestión Administrativa – SIGA Lince. Sistema que está a cargo la Oficina de Tecnología de la Información y Procesos (OTIP), con la cual se coordinó para que se hicieron las modificaciones en el SIGA para incorporar las 02 matrices indicadas, y estas están operativas en el SIGA desde el año 2013. A partir de ese año la formulación y evaluación del POI se efectúa con estas 02 matrices en el SIGA Lince.

Se adjunta como ejemplo el reporte del SIGA del POI 2013 de ambos cuadros (01 y 02) de la Gerencia Municipal.

- CUADRO 01 – PROGRAMACIÓN DEL POI
- CUADRO 02 – EVALUACIÓN TRIMESTRAL DEL POI



CUADRO 01 – PROGRAMACIÓN DEL POI



**PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2013
EJE ESTRATEGICO: DESARROLLO INSTITUCIONAL**

U.ORGANICA (1): GERENCIA MUNICIPAL
CENTRO DE COSTO (2): GERENCIA MUNICIPAL
OBJETIVO ESTRATEGICO (3): PROMOVER UNA GESTION MUNICIPAL DE CALIDAD, ECOEFICIENTE, TECNIFICADA E INTEGRAL AL SERVICIO DE LA COMUNIDAD LINCEÑA

OBJETIVO ESPECIFICO	ACTIVIDAD - PROYECTO/Accion	UNIDAD	META ANUAL	META MENSUAL															
				Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Agg	Set	Oct	Nov	Dic				
CONDUCCION DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS INSTITUCIONALES	(1) ELABORAR DOCUMENTOS DE PLANIFICACION	DOCUMENTO	1	0	0	6,00	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
	(1.1) ELABORAR EL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2014	DOCUMENTO	1,00	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
	(1.2) INFORMES DE EVALUACION TRIMESTRAL DEL POI 2013.	DOCUMENTO	4,00	0	0	1,00	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
	(1.3) ELABORAR CUADROS ESTADISTICOS	INFORME	4,00	0	0	1,00	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
(2) CONVOCAR A REUNIONES DE EVALUACION DE LA GESTION MUNICIPAL	(2.1) REUNIONES DE COORDINACION (COMITES DE GERENCIA)	REUNION	30	2,00	2,00	3,00	2,00	2,00	2,00	2,00	2,00	2,00	2,00	2,00	2,00	2,00	2,00	2,00	4,00
	(2.2) REUNIONES DE EVALUACION DE LA GESTION MUNICIPAL	REUNION	20	2,00	2,00	3,00	2,00	2,00	2,00	2,00	2,00	2,00	2,00	2,00	2,00	2,00	2,00	2,00	3,00
	(2.3) REUNIONES DE EVALUACION DE LA GESTION MUNICIPAL	REUNION	2,00	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1,00
(3) PRESENTAR INFORMES DE EVALUACION DE GESTION A LA ALTA DIRECCION	(3.1) MONITOREO A LAS GERENCIAS EN EL CUMPLIMIENTO DE SUS METAS	REUNION	8	0	1,00	0	1,00	0	1,00	0	1,00	0	1,00	0	1,00	0	1,00	0	2,00
	(3.2) ELABORAR INFORME DE EVALUACION DE GESTION MUNICIPAL	REUNION	6,00	0	1,00	0	1,00	0	1,00	0	1,00	0	1,00	0	1,00	0	1,00	0	1,00
	(3.3) GESTION MUNICIPAL	INFORME	2,00	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1,00
	(3.4) MONITOREO DE LA MUNICIPALIDAD LIMA CENTRO	ACCION	3,00	0	0	0	1,00	0	1,00	0	1,00	0	1,00	0	1,00	0	1,00	0	0
(4) APROBAR Y SUSCRIBIR DOCUMENTOS DE GESTION ADMINISTRATIVA MUNICIPAL	(4.1) EMISION DE RESOLUCION DE DEBERIA MUNICIPAL	RESOLUCION	780	60,00	60,00	60,00	60,00	60,00	60,00	60,00	60,00	60,00	60,00	60,00	60,00	60,00	60,00	60,00	60,00
	(4.2) ELABORACION DE DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS	RESOLUCIONES	180,00	15,00	15,00	15,00	15,00	15,00	15,00	15,00	15,00	15,00	15,00	15,00	15,00	15,00	15,00	15,00	15,00
	(4.3) ELABORACION DE DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS	DOCUMENTOS	600,00	50,00	50,00	50,00	50,00	50,00	50,00	50,00	50,00	50,00	50,00	50,00	50,00	50,00	50,00	50,00	50,00



CUADRO 02 – MONITOREO DEL POI

**PROGRAMACION DE LAS ACCIONES OPERATIVAS
PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2013**



U.ORGANICA (1): GERENCIA MUNICIPAL
CENTRO DE COSTO (2): GERENCIA MUNICIPAL

OBJETIVO ESTRATEGICO (3) : PROMOVER UNA GESTION MUNICIPAL DE CALIDAD, ECOEFICIENTE, TECNIFICADA E INTEGRAL AL SERVICIO DE LA COMUNIDAD LINCEÑA.

OBJETIVO ESPECIFICO	ACTIVIDAD / ACCION	UND. DE MEDIDA	1ER TRIMESTRE		2DO TRIMESTRE		3ER TRIMESTRE		4TO TRIMESTRE	
			PROGR.	EJECT. (%)						
CONDUCCION LA ADMINISTRACION MUNICIPAL PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS INSTITUCIONALES.	(1) ELABORAR DOCUMENTOS DE PLANIFICACION	DOCUMENTO	0.00	0.00	0	0	1.00	100.00	0	0
	(1.1) ELABORAR EL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2014	DOCUMENTO	0	0	0	0	1.00	100.00	0	0
	(1.2) INFORMES DE EVALUACION TRIMESTRAL DEL POI 2013	DOCUMENTO	1.00	1.00	1.00	100.00	1.00	100.00	1.00	100.00
	(1.3) ELABORAR CUADROS ESTADISTICOS	INFORME	1.00	1.00	1.00	100.00	1.00	100.00	1.00	100.00
	(2) CONVOCAR A REUNIONES DE EVALUACION DE LA GESTION MUNICIPAL	REUNION	7.00	7.00	8.00	100.00	7.00	100.00	8.00	100.00
	(2.1) REUNIONES DE COORDINACION (COMITES DE GERENCIA)	REUNION	7.00	7.00	7.00	100.00	7.00	100.00	7.00	100.00
	(2.2) REUNIONES DE EVALUACION DE LA GESTION MUNICIPAL	REUNION	0	0	1.00	100.00	0	0	1.00	100.00
	(3) PRESENTAR INFORMES DE EVALUACION DE GESTION A LA ALTA DIRECCION	REUNION	1.00	1.00	3.00	100.00	1.00	100.00	3.00	100.00
	(3.1) MONITOREO A LAS GERENCIAS EN EL CUMPLIMIENTO DE SUS METAS	REUNION	1.00	1.00	2.00	100.00	1.00	100.00	2.00	100.00
	(3.2) ELABORAR INFORME DE EVALUACION DE GESTION MUNICIPAL	INFORME	0	0	1.00	100.00	0	0	1.00	100.00
(3.3) MONITOREO DE LA MANCOMUNIDAD LIMA CENTRO	ACCION	0	0	1.00	100.00	1.00	100.00	1.00	100.00	
(4) APROBAR Y SUSCRIBIR DOCUMENTOS DE GESTION ADMINISTRATIVA MUNICIPAL	(4.1) EMISION DE RESOLUCION DE GERENCIA MUNICIPAL	RESOLUCION	195.00	209.00	107.16	223.00	114.36	195.00	203.00	212.00
	(4.2) ELABORACION DE DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS	RESOLUCION	45.00	59.00	131.11	87.00	148.86	45.00	48.00	62.00
		DOCUMENTO	150.00	150.00	100.00	156.00	104.00	150.00	155.00	150.00



[Handwritten signature]
 DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION MUNICIPAL
 MUNICIPALIDAD DE LINCE - TACNA

V. CONCLUSIONES

- La implementación del Plan Estratégico Institucional (PEI) 2012-2016 en su ejecución al ejercicio fiscal 2016, presenta logros y avances. Como es la aplicación en el POI 2016 de:
 - Visión
 - Misión
 - Valores
 - Ejes Estratégicos
 - Objetivos Estratégicos
 - Objetivos Específicos
 - Indicadores de desempeño
 - Matrices de monitoreo
- La estructura propuesta en el Informe Final del Plan Estratégico Institucional (PEI) 2012-2016, contempla los elementos necesarios para la aplicabilidad del PDC para las características de la Municipalidad y el horizonte de ejecución al 2016, por lo tanto fue adecuada para los requerimientos de la corporación.
- El Plan Estratégico Institucional (PEI) 2012-2016, se aplicó desde el ejercicio fiscal 2013 al ejercicio fiscal 2016 de la Municipalidad de Lince, mediante dos mecanismos:
 - El Plan Operativo Institucional (POI) 2013, 2014, 2015 y 2016.
 - El Proceso del Presupuesto Participativo 2013, 2014, 2015 y 2016.
- En el Proceso del Presupuesto Participativo 2016, se aprobaron 04 proyectos que a su vez están en el marco de los ejes estratégicos y objetivos del PEI, estos son:
 - **Eje Estratégico I. DESARROLLO URBANO Y ECONÓMICO**
 - ✓ Mejoramiento del servicio de mantenimiento vial municipal, de vías locales, Distrito de Lince, Lima.
 - **Eje Estratégico II. DESARROLLO HUMANO Y SOCIAL,**
 - ✓ Mejoramiento de los servicios deportivos del polideportivo Mariscal Castilla, Distrito de Lince, Lima.
 - ✓ Mejoramiento de la Casa del Vecino para el servicio integral a la comunidad Linceña, Distrito de Lince, Lima.
 - **Eje Estratégico IV SEGURIDAD CIUDADANA,**
 - ✓ Mejoramiento integral del servicio de Seguridad Ciudadana, Distrito de Lince, Lima.
 - .

Estos proyectos son parte de o complementa la implementación del PEI 2012-2016.

- En el Proceso del Presupuesto Participativo 2014, se aprobaron 03 proyectos que a su vez son parte de los programas y proyectos del PEI, esto son:
 - Mejoramiento y recuperación de las áreas verdes de las zonas 4, 5 y 9, distrito de Lince - Lima – Lima. Con un presupuesto inicial de S/ 150,000.00.
 - Mejoramiento del servicio de Limpieza pública del, distrito de Lince - Lima – Lima. Con un presupuesto inicial de S/ 150,000.00.
 - Mejoramiento del servicio de seguridad ciudadana en el distrito de Lince - Lima – Lima. Con un presupuesto inicial de S/ 1'100,000.00.

Estos proyectos son parte de o complementa la implementación del PEI 2012-2016.

- Como resultado del cumplimiento de metas al 100%, el 23 de Diciembre del 2013, la Municipalidad Distrital de Lince recibió del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) la Suma de 21'395,895.00 Nuevos Soles, del Plan de incentivos a la mejora de la gestión y modernización Municipal - Ley N° 29332. Lo cual permitió ampliar el Plan de inversiones 2014, incorporando proyectos que refuerzan la implementación del PEI 2012-2016, se tienen los siguientes:
 - Mejoramiento e implementación de la Casa de la Cultura de Lince, distrito de Lince - Lima – Lima.
 - Instalación del centro integral de atención al adulto mayor, distrito de Lince - Lima – Lima.
 - Mejoramiento de capacidades para la gestión de riesgos en la prevención y mitigación de desastres naturales a los funcionarios municipales y de la población del sector 4 y 6, distrito de Lince - Lima – Lima.

- El PEI 2012-2016 de Lince, puede actualizarse en función de los cambios ocurridos en la normativa o en las características del distrito o la Municipalidad de Lince.

- En el marco de la Directiva General del Proceso de Planeamiento Estratégico – Directiva N° 001-2014-CEPLAN, aprobada con Resolución del Consejo Directivo N° 26-2014-CEPLAN/PCD del 02 de Abril del 2014, del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico (SINAPLAN), refiere que la formulación del Plan Estratégico Institucional (PEI) de los Gobiernos Locales, se deberá concordar con el Plan Estratégico de Desarrollo Nacional (PEDN), con el Plan Estratégico Sectorial Multianual (PESEM), el Plan de Desarrollo Regional Concertado (PDRC) y el Plan de Desarrollo Local Concertado (PDL). Acorde a la Cadena de Planes Estratégicos, establecida en el Artículo 19° de la Directiva N° 001-2014-CEPLAN.

Cabe indicar que tanto el PDRC de Lima Metropolitana, como la Directiva N° 001-2014 del CEPLAN fueron publicadas con posterioridad a la formulación y aprobación del PDC Lince 2011-2021 y el PEI 2012-2016 del distrito de Lince.

- Los aspectos expuestos en el FODA, se actualizan una serie de temas, en la mayoría de los casos es reiteración de lo presentado en el informe final del Plan Estratégico Institucional 2012-2016.
- Por ello lo más resaltante consiste en ver los avances en cuanto a los programas y proyectos, en ella se podrá apreciar que varios de los aspectos negativos presentados en la actualización del FODA se vienen atendiendo. Asimismo como la aplicación de la matriz de indicadores de desempeño.
- Lo más resaltante es el Bono Adicional del Plan de Incentivos a la mejora del a gestión municipal, que permitió efectuar inversiones equivalentes a 10 años en el año 2014. Lo cual ha marcado un referente nacional con respecto este programa del Gobierno Nacional, donde el distrito de Lince es reseñado como ejemplo a seguir.



VI. RECOMENDACIONES

- Tomar como base para la formulación del Plan Estratégico Institucional (PEI) 2017-2021 de la Municipalidad de Lince, el Plan Estratégico Institucional (PEI) 2012-2016.
- Formular el Informe Final del Plan Estratégico Institucional (PEI) 2017-2021, en el marco de la Directiva General del Proceso de Planeamiento Estratégico – Directiva N°

ANEXOS

**AGENTES PARTICIPANTES DEL
PROCESO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO PARA EL
AÑO FISCAL 2016**

ACTA DE ACUERDOS Y COMPROMISOS

Siendo las 19:00 horas del día miércoles 29 de abril del 2015, reunidos en el auditorio del Colegio Municipal Micaela Bastidas de la Municipalidad de Lince, los abajo firmantes Agentes Participantes del Proceso del Presupuesto Participativo 2016, del Distrito de Lince de Lima Metropolitana, se reunieron para tratar asuntos concernientes a la Priorización de Proyectos, y Formalización de Acuerdos, donde se acordó aprobar los resultados del trabajo de grupos en la presente Acta de Acuerdos y Compromisos, con lo siguiente:

- 1) **Aprobar los Proyectos Priorizados**, según el siguiente cuadro:

Prioridad	Nombre del Proyecto	Ámbito de Desarrollo	Monto Comprometido S/.	Rubro de Financiamiento
1º	Mejoramiento integral y ampliación del Servicio de Seguridad Ciudadana, Distrito de Lince- Lima.	Distrital	S/. 700,000.00	(07) FONCOMUN S/. 700,000.00
2º	Mejoramiento del servicio de mantenimiento vial municipal, Distrito de Lince - Lima.	Distrital	S/. 400,000.00	(08)Otros Impuestos Municipales S/. 400,000.00
3º	Mejoramiento de los servicios deportivos del polideportivo del parque Mariscal Castilla, Distrito de Lince - Lima.	Distrital	S/. 100,000.00	(08)Otros Impuestos Municipales S/. 100,000.00
4º	Mejoramiento de la Casa del Vecino para el servicio integral a la Comunidad Linceña, Distrito de Lince - Lima.	Distrital	S/. 300,000.00	(07) FONCOMUN S/. 218,438.00 (18) Canon y Sobrecanon S/. 17,040.00 (08)Otros Impuestos Municipales S/. 64,522.00
Total Nuevos Soles		S/.	1,500,000.00	

**AGENTES PARTICIPANTES DEL
PROCESO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO PARA EL AÑO FISCAL 2014
ACTA DE ACUERDOS Y COMPROMISOS DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO**

Siendo las 19.15 horas del día jueves 30 de mayo del 2013, reunidos en el auditorio del Colegio Municipal Micaela Bastidas de la Municipalidad de Lince, los abajo firmantes Agentes Participantes del Proceso de Presupuesto Participativo 2014 del Distrito de Lince de Lima Metropolitana, se reunieron para tratar asuntos concernientes a la Priorización de Proyectos, y se acordó aprobar los resultados del trabajo de grupos en la presente Acta de Acuerdos y Compromisos, con lo siguiente:

1) Aprobar los Proyectos Priorizados, según el siguiente cuadro:

Prioridad	Nombre del Proyecto	Ámbito de Desarrollo	Monto Comprometido S/.	Rubro de Financiamiento
1 ^a	Equipamiento e implementación Integral del Sistema de Seguridad del Distrito de Lince	Distrital	1'100,000	(07) FONCOMUN (60%) S/ 918,433 (08) Otros Impuestos Municipales S/ 160,586 (18) Canon y Sobrecanon S/ 20,976
2 ^a	Fomento del desarrollo de capacidades y cultura ciudadana en las familias de Lince.	Local	150,000	(08) Otros Impuestos Municipales S/ 150,000
3 ^a	Mejoramiento y recuperación de áreas verdes del distrito de Lince	Distrital	150,000	(08) Otros Impuestos Municipales S/ 150,000
4 ^a	Instalación de reductores de velocidad en calles de alto tránsito del distrito de Lince.	Distrital	100,000	(08) Otros Impuestos Municipales S/ 100,000
	Total Nuevos Soles		1'500,000	Un millón quinientos mil Nuevos Soles

2) Aprobar los Proyectos viables que no cuentan con financiamiento, según el siguiente cuadro:

Prioridad	Nombre del Proyecto	Ámbito de Desarrollo	Agente participante que presentó el proyecto
1 ^o			
2 ^o			
3 ^o			

3) Reconocer como miembros del Comité de Vigilancia, a los siguientes Agentes Participantes elegidos en plenaria:

